Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

Frente de póliza

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

Datos del Asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: RAMOS RAMON RICARDO
Domicilio: SAN LUIS 1546
Localidad: SAN MARTIN Provincia: MENDOZA
CUIT: 20100388198 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CAU: 8810473IAG3500

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

VEH. 1) MARCA : MALDONADO MODELO : SEMIRREMOLQUE 3 EJES AÑO : 2016
PATENTE : AA134JE MOTOR : N/C CHASIS : 8EMP1453SGA000037
VEH. 2) MARCA : RANDON MODELO : SEMIRREMOLQUE AÑO : 2013
PATENTE : MQU880 MOTOR : N/C CHASIS : 8B8GSRA3FDM005074
VEH. 3) MARCA : IVECO MODELO : STRALIS 490 S41T NR AÑO : 2013
PATENTE : MKR558 MOTOR : F3BE0681*5037702* CHASIS : 8ATM2ASHODXOB5675
VEH. 4) MARCA : SCANIA MODELO : G 360 A4X2 AÑO : 2016
PATENTE : AA724WK MOTOR : 8284815 CHASIS : +9859BSG4X200++H389582
VEH. 5) MARCA : IVECO MODELO : CURSOR E 33 450 T C/ AÑO : 2016

MONEDA	PRIMA TARIFA		REC.FINANCIERO		SUB TOTAL
$	1.426.883,39	0,00	285.376,68	0,00	1.712.260,07

T.SUP. + S.S.	INT.+SELL.	I.V.A.	PERC. IVA	IVA RFI (*)		Ley 26363	PREMIO
18.834,86	27.396,16	299.645,51	51.367,80	59.929,10	0,00	17.122,60	2.186.556,10

(*) IVA computable s/Ley 23349 y mod. (detalle FACTURA adjunta).

TRANSFERENCIA	VENCIMIENTO PAGO
**********	23/07/2023

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza.

PÓLIZA RENOVADA

SEGÚN INDICACION EN CADA UNIDAD

2093471 2

Matrícula Productor: 27 Nombre Productor TALLEY DAPRA MARCIO

"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

Entre Nación Seguros S.A. en adelante "El Asegurador" con domicilio en la calle San Martín 913 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Contratante, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, con arreglo a las Condiciones Particulares y a las Condiciones Generales Específicas y Generales que forman parte integrante de la póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza" (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
"La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-888-9908. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web (nación-seguros.com.ar). En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar."

MEDIOS HABILITADOS DE PAGO DE PREMIOS: Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes: a. Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. b. Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526. c. Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065. Cheques de terceros, los que deberán ser indefectiblemente endosados por el Asegurado o Tomador de la póliza. d. Efectivo en moneda de curso legal, mediante la utilización de un Controlador Fiscal homologado por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y registrado ante la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, únicamente hasta la suma máxima establecida en la normativa vigente. e. Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.
AVISO IMPORTANTE: Queda entendido y convenido que la Compañía, en su carácter de Sujeto Obligado, y de acuerdo a las obligaciones que emanan de la Ley 25.246 de Encubrimiento de Lavado de Activos de Origen Delictivo, sus modificatorias y la Resolución vigente emitida por la Unidad de Información Financiera respecto del Sector Asegurador, debe requerir a sus clientes la información y documentación correspondiente para el cumplimiento de la Política de Conocimiento e Identificación de Clientes.

ESTA PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 33181

Martín Perla
Jefe de Suscripción Líneas Industriales

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Frente de póliza

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

PATENTE : PLH071 MOTOR : F2BE0681*8147345* CHASIS : 8ATM1PNH0GXO98531
VEH. 6) MARCA : IVECO MODELO : STRALIS HI ROAD 600S AñO : 2021
PATENTE : AF049FM MOTOR : F3BE3681N*5083210* CHASIS : *8ATM255H0NX115473*

* *
* *
* *

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: SEMIRREMOLQUE ----------
MARCA/MODELO: MALDONADO SEMIRREMOLQUE 3 EJES AUTODIRECCIONAL
AÑO: 2016
PATENTE: AA134JE
MOTOR: N/C
CHASIS: 8EMP1453SGA000037
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 5.000.000,00

COBERTURA: C80 COBERTURA C80 - Responsabilidad Civil hacia terceros, Robo o Hurto Total y Parcial, Incendio Total y Parcial y Destrucción Total por Accidente con cláusula del 80%.
Vidrios laterales o cerraduras de puertas o baúl por intento de robo un único evento por vigencia de póliza.

Responsabilidad Civil..... $ 85.000.000,00

Accidente Total..... $ 5.000.000,00

Incendio Total y Parcial..... $ 5.000.000,00

Robo Total y Parcial..... $ 5.000.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 85.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CG-DA 4.2 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 1.2 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CG-IN 3.2 CG-RH 3.2 CO-EX 1.1 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2 CG-DA 1.1 CG-DA 2.1 CA-CC 7.1
ACREEDOR PRENDARIO : BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

CONDICIONES PARTICULARES

vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 49.441,01 PREMIO: $ 75.763,40

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: SEMIRREMOLQUE ----------
MARCA/MODELO: RANDON SEMIRREMOLQUE
AÑO: 2013
PATENTE: MQU880
MOTOR: N/C
CHASIS: 8B8GSRA3FDM005074
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 4.000.000,00

COBERTURA: C80 COBERTURA C80 - Responsabilidad Civil hacia terceros, Robo o Hurto Total y Parcial, Incendio Total y Parcial y Destrucción Total por Accidente con cláusula del 80%.
Vidrios laterales o cerraduras de puertas o baúl por intento de robo un único evento por vigencia de póliza.

Responsabilidad Civil..... $ 85.000.000,00

Accidente Total..... $ 4.000.000,00

Incendio Total y Parcial..... $ 4.000.000,00

Robo Total y Parcial..... $ 4.000.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 85.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CG-DA 4.2 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 1.2 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CG-IN 3.2 CG-RH 3.2 CO-EX 1.1 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2 CG-DA 1.1 CG-DA 2.1 CA-CC 7.1
ACREEDOR PRENDARIO : BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

CONDICIONES PARTICULARES

vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 41.650,09 PREMIO: $ 63.824,59

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: CAMION ------------------ MARCA/MODELO: IVECO STRALIS 490 S41T NR
AÑO: 2013 PATENTE: MKR558
MOTOR: F3BE0681*5037702* CHASIS: 8ATM2ASHODXOB5675
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 31.454.500,00

COBERTURA: C80 COBERTURA C80 - Responsabilidad Civil hacia terceros, Robo o Hurto Total y Parcial, Incendio Total y Parcial y Destrucción Total por Accidente con cláusula del 80%.
Vidrios laterales o cerraduras de puertas o baúl por intento de robo un único evento por vigencia de póliza.

Responsabilidad Civil..... $ 85.000.000,00

Accidente Total..... $ 31.454.500,00

Incendio Total y Parcial..... $ 31.454.500,00

Robo Total y Parcial..... $ 31.454.500,00

Accidentes personales hasta la suma de..... $ 60.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 85.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CG-DA 4.2 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 1.2 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CG-IN 3.2 CG-RH 3.2 CO-EX 1.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2 CG-DA 1.1 CG-DA 2.1 CA-CC 7.1 CA-RH 3.2
"Advertencia al asegurado: conforme la solicitud respectiva, el presente seguro solo se mantendrá vigente sin modificaciones y se renovara en la medida que el asegurado cumpla oportunamente con la condición particular prevista respecto al equipo de localización y monitoreo."

ACREEDOR PRENDARIO : BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

CONDICIONES PARTICULARES

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 266.033,18 PREMIO: $ 407.669,25

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: CAMION ------------------ MARCA/MODELO: SCANIA G 360 A4X2
AÑO: 2016 PATENTE: AA724WK
MOTOR: 8284815 CHASIS: +9859BSG4X200++H3895827+
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 48.215.200,00

COBERTURA: C80 COBERTURA C80 - Responsabilidad Civil hacia terceros, Robo o Hurto Total y Parcial, Incendio Total y Parcial y Destrucción Total por Accidente con cláusula del 80%.
Vidrios laterales o cerraduras de puertas o baúl por intento de robo un único evento por vigencia de póliza.

Responsabilidad Civil..... $ 85.000.000,00

Accidente Total..... $ 48.215.200,00

Incendio Total y Parcial..... $ 48.215.200,00

Robo Total y Parcial..... $ 48.215.200,00

Accidentes personales hasta la suma de..... $ 60.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 85.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CG-DA 4.2 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 1.2 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CG-IN 3.2 CG-RH 3.2 CO-EX 1.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2 CG-DA 1.1 CG-DA 2.1 CA-CC 7.1 CA-RH 3.2
"Advertencia al asegurado: conforme la solicitud respectiva, el presente seguro solo se mantendrá vigente sin modificaciones y se renovara en la medida que el asegurado cumpla oportunamente con la condición particular prevista respecto al equipo de localización y monitoreo."

ACREEDOR PRENDARIO : BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

CONDICIONES PARTICULARES

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 380.292,62 PREMIO: $ 582.760,41

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: CAMION ------------------ MARCA/MODELO: IVECO CURSOR E 33 450 T C/A
AÑO: 2016 PATENTE: PLH071
MOTOR: F2BE0681*8147345* CHASIS: 8ATM1PNH0GXO98531
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 29.034.500,00

COBERTURA: C80 COBERTURA C80 - Responsabilidad Civil hacia terceros, Robo o Hurto Total y Parcial, Incendio Total y Parcial y Destrucción Total por Accidente con cláusula del 80%.
Vidrios laterales o cerraduras de puertas o baúl por intento de robo un único evento por vigencia de póliza.

Responsabilidad Civil..... $ 85.000.000,00

Accidente Total..... $ 29.034.500,00

Incendio Total y Parcial..... $ 29.034.500,00

Robo Total y Parcial..... $ 29.034.500,00

Accidentes personales hasta la suma de..... $ 60.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 85.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CG-DA 4.2 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 1.2 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CG-IN 3.2 CG-RH 3.2 CO-EX 1.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2 CG-DA 1.1 CG-DA 2.1 CA-CC 7.1 CA-RH 3.2
"Advertencia al asegurado: conforme la solicitud respectiva, el presente seguro solo se mantendrá vigente sin modificaciones y se renovara en la medida que el asegurado cumpla oportunamente con la condición particular prevista respecto al equipo de localización y monitoreo."

ACREEDOR PRENDARIO : BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

CONDICIONES PARTICULARES

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 249.535,79 PREMIO: $ 382.388,64

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: CAMION ------------------ MARCA/MODELO: IVECO STRALIS HI ROAD 600S44T 3200 EUROT
AÑO: 2021 PATENTE: AF049FM
MOTOR: F3BE3681N*5083210* CHASIS: *8ATM255H0NX115473*
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 56.963.500,00

COBERTURA: C80 COBERTURA C80 - Responsabilidad Civil hacia terceros, Robo o Hurto Total y Parcial, Incendio Total y Parcial y Destrucción Total por Accidente con cláusula del 80%.
Vidrios laterales o cerraduras de puertas o baúl por intento de robo un único evento por vigencia de póliza.

Responsabilidad Civil..... $ 85.000.000,00

Accidente Total..... $ 56.963.500,00

Incendio Total y Parcial..... $ 56.963.500,00

Robo Total y Parcial..... $ 56.963.500,00

Accidentes personales hasta la suma de..... $ 60.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 85.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CG-DA 4.2 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 1.2 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CG-IN 3.2 CG-RH 3.2 CO-EX 1.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2 CG-DA 1.1 CG-DA 2.1 CA-CC 7.1
ACREEDOR PRENDARIO : BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

CONDICIONES PARTICULARES

en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 439.930,70 PREMIO: $ 674.149,81

Banco Nación Agente Institorio — Nación Seguros Compañía Aseguradora

Vigencia

Emitida en CAPITAL FEDERAL el día 29 de Junio de 2023

Desde las 00:00Hs	Hasta las 00:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	4870230 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Período del Endoso 03/07/2023 al 03/07/2024

Datos del Tomador

Nombre y Apellido /R. Social: RAMOS RAMON RICARDO
Domicilio: SAN LUIS 1546
Localidad: SAN MARTIN — Provincia: MENDOZA
CUIT: 20100388198 — Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA

Código de pago Link/Banelco: 0402212399000000000

Condición de IVA de la Operación: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

CAPITAL FEDERAL, 29/06/2023

PRIMA TARIFA : $ 1.426.883,39 REC.FIN : 285.376,68
IVA TASA : 299.645,51 PERC. IVA : 51.367,80 IVA RFI : 59.929,10
IMP+SELL (¹): 46.231,02 PERC.IB : 0,00 LEY 26363 : 17.122,60
PREMIO: $ 2.186.556,10
(¹)Sell. Mendoza : 25.683,90

CUOTA	FEC.VENCTO.	IMPORTE	IVA S/RFI(*)	OBSERVACIONES
1	23/07/2023	218.655,61	5.992,91	
2	23/08/2023	218.655,61	5.992,91	
3	23/09/2023	218.655,61	5.992,91	
4	23/10/2023	218.655,61	5.992,91	
5	23/11/2023	218.655,61	5.992,91	
6	23/12/2023	218.655,61	5.992,91	
7	23/01/2024	218.655,61	5.992,91	
8	23/02/2024	218.655,61	5.992,91	
9	23/03/2024	218.655,61	5.992,91	
10	23/04/2024	218.655,61	5.992,91	

(*) IVA sobre Recargo Financiero: El importe indicado en póliza es computable s/ley 23349 y mod., art.12 (ult. párrafo), art.5 (pto.7 inc.b) y Decreto 692/98, art.22.- El Crédito Fiscal proporcional se detalle en cada vencimiento de las cuotas arriba indicadas.

Comprobante exento del cumplimiento de las formalidades del régimen de facturación y registración (Resolución General AFIP N° 1415/03 - Anexo I)

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Contrariamente a lo indicado, el inicio de vigencia de la póliza, queda sujeto a las condiciones de la Resolución Nº 21.600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.

En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

Razón Social: NACION SEGUROS S.A.
CUIT: 30-67856116-5
Condición: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
Nª Insc.IIBB: 901-025714-8 Domicilio: SAN MARTIN 913 P. 5 - CAPITAL FEDERAL

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 29/04/2024

Desde las 00:00 Hs	Hasta las 00:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	487023/0 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: RAMOS RAMON RICARDO
Domicilio: SAN LUIS 1546
Localidad: SAN MARTIN Provincia: MENDOZA
CUIT: 20100388198 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO OPERATORIA BANCARIA
Póliza : 2212399 Asegurado : RAMOS RAMON RICARDO
Vigencia : 03/07/2023 03/07/2024
Vehículo : MALDONADO SEMIRREMOLQUE 3 EJES AUTODIRECCIONAL año : 2016
Patente : AA134JE
Motor : N/C Chasis : 8EMP1453SGA000037
Premio : 75.763,40
Fecha del próximo vencimiento : / /
BANCO DE LA NACION ARGENTINA : 0

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 29/04/2024

Desde las 00:00 Hs	Hasta las 00:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	487023/0 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: RAMOS RAMON RICARDO
Domicilio: SAN LUIS 1546
Localidad: SAN MARTIN Provincia: MENDOZA
CUIT: 20100388198 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO OPERATORIA BANCARIA
Póliza : 2212399 Asegurado : RAMOS RAMON RICARDO
Vigencia : 03/07/2023 03/07/2024
Vehículo : RANDON SEMIRREMOLQUE año : 2013
Patente : MQU880
Motor : N/C Chasis : 8B8GSRA3FDM005074
Premio : 63.824,59
Fecha del próximo vencimiento : / /
BANCO DE LA NACION ARGENTINA : 0

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 29/04/2024

Desde las 00:00 Hs	Hasta las 00:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	487023/0 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: RAMOS RAMON RICARDO
Domicilio: SAN LUIS 1546
Localidad: SAN MARTIN Provincia: MENDOZA
CUIT: 20100388198 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO OPERATORIA BANCARIA
Póliza : 2212399 Asegurado : RAMOS RAMON RICARDO
Vigencia : 03/07/2023 03/07/2024
Vehículo : IVECO CURSOR E 33 450 T C/A año : 2016
Patente : PLH071
Motor : F2BE0681*8147345* Chasis : 8ATM1PNH0GXO98531
Premio : 382.388,64
Fecha del próximo vencimiento : / /
BANCO DE LA NACION ARGENTINA : 0

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 29/04/2024

Desde las 00:00 Hs	Hasta las 00:00 Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
03/07/2023	03/07/2024	366 Días	487023/0 RAMOS RAMON RICARDO	AUTOMOTORES	2212399	0

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: RAMOS RAMON RICARDO
Domicilio: SAN LUIS 1546
Localidad: SAN MARTIN Provincia: MENDOZA
CUIT: 20100388198 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO OPERATORIA BANCARIA
Póliza : 2212399 Asegurado : RAMOS RAMON RICARDO
Vigencia : 03/07/2023 03/07/2024
Vehículo : IVECO STRALIS HI ROAD 600S44T 3200 EUROT año : 2021
Patente : AF049FM
Motor : F3BE3681N*5083210* Chasis : *8ATM255H0NX115473*
Premio : 674.149,81
Fecha del próximo vencimiento : / /
BANCO DE LA NACION ARGENTINA : 0

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales